

## INAUGURACION DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA JURIDICA DE OÑATI

El día 24 de mayo de 1989 tuvo lugar en Oñate (Guipúzcoa) la inauguración oficial del *Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati*. Se trata de una iniciativa de gran alcance y, sin duda, con muy escasos precedentes, máxime en nuestras latitudes. Dicho Instituto surge, de resulta de un acuerdo entre el Gobierno Vasco y el *Research Committee on Sociology of Law*, sellado el 23 de diciembre de 1988, como «Instituto permanente de investigación mundial en materia de Sociología Jurídica», a fin de «avanzar mediante la confrontación, la discusión, el análisis y la comparación de las investigaciones que en cada momento se desarrollen sobre los diferentes campos en los que trabaja la Sociología Jurídica» (*Exposición de Motivos* del Protocolo de creación).

Es de justicia resaltar la labor sumamente eficaz y discreta que para este logro ha realizado el profesor Caballero Harriet, a cuya iniciativa primera se unieron, con no menos entusiasmo, profesores como Renato Treves o políticos como el Consejero de Justicia del Gobierno Vasco, Juan Ramón Guevara.

La sede permanente del Instituto será la antigua Universidad de Oñati, marco a todas luces afortunado. Se prevé la existencia en el mismo de una biblioteca que alcance los treinta y seis mil volúmenes, así como todo tipo de instalaciones y equipos que permitan a los investigadores el desarrollo de su labor, incluyendo una residencia universitaria.

Las actividades ordinarias previstas, y que ya han ido comenzando, giran en torno a la realización de seminarios y *Workshops*, la publicación de volúmenes con las ponencias y comunicaciones que en los mismos se presenten y merezcan la selección, bajo la denominación general de *Oñati Proceedings*, y la publicación también de una revista bibliográfica de sociología jurídica que se llamará *Current Legal Sociology*. Todo ello, como decíamos, sin perjuicio de las estancias individuales de investigadores o doctorandos.

El Instituto está gobernado por un Consejo Rector, básicamente compuesto por cinco miembros designados por el Gobierno Vasco y cinco por el *Research Committee on Sociology of Law*, y un Director Científico, nombrado anualmente por el Consejo Rector y que será «un profesor de cualquier nacionalidad en régimen de año sabático». El primer Director Científico, que ha llevado a cabo con notable éxito el esfuerzo de dotar al recién nacido Instituto de la mínima organización necesaria para permitir su inauguración oficial, es el profesor André-Jean Arnaud.

La ceremonia de inauguración tuvo lugar con gran brillantez, bajo la presidencia de las máximas autoridades del Gobierno Vasco y del Presidente del *Research*

*Committee*, Jean van Houtte, y con la asistencia de profesores y especialistas en sociología jurídica de veintidós países. Previamente y en el mismo día tuvieron lugar sendas conferencias de los profesores J. Commaille, H. Rottleuthner, T. C. Holliday y B. de Sousa Santos, más una conferencia final del profesor Masaji Chiba.

Resaltar el éxito y lo lucido de la inauguración, de todos modos, no es aludir a lo más importante que la creación de dicho Instituto conlleva. Lo esencial es que, a partir de ahora, nuestro suelo pasa a ser el centro mundial de la sociología jurídica, con todo lo que ello puede y debe significar de impulso para el cultivo de tal disciplina en España. Y a quienes, desde la Filosofía del Derecho o cualquier otra disciplina jurídica o sociológica, nos venimos interesando por el trabajo también en ese campo se nos brinda la mejor oportunidad que podíamos esperar para enriquecer nuestra formación y nuestras posibilidades de investigación e intercambio de ideas. De nosotros dependerá el aprovechar la oportunidad o el limitarnos a ver pasivamente cómo a nuestro lado se desarrolla una institución científica de importancia y alcance mundial.

JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO